

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	11
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	15
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	29
. Anexo 1: Identificación de la Institución	33
	36
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	38
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Institucione Evaluadas	
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	39
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	50
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	52

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo: en el corazón de la recuperación

Balance de Gestión 2018-2021

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), tiene como mandato recuperar la ciudad, poniendo en el centro de su misión la integración social, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional, que responda no solo a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, sino también al compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país, con foco en la calidad de vida de las personas más vulnerables, pero también de los sectores medios.

Para enfrentar estos desafíos y tareas, el Minvu cuenta con una dotación de 6.629 funcionarios (519 Planta, 5.578 Contrata, 487 honorarios y 45 suplentes.)

Junto con saludar, tengo el agrado de enviarles este documento en el que describimos la gestión que como Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizamos entre 2018 y 2021, con énfasis en los programas desarrollados en este periodo para apoyar, muy fundamentalmente, el proceso de recuperación económica impulsado por el Presidente Sebastián Piñera tras la pandemia mundial del coronavirus que provocó no solo la crisis sanitaria más grave que hemos enfrentado como humanidad en el último siglo, sino que también impactó fuertemente la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media.

Para mitigar estos efectos, como Minvu asumimos el compromiso de liderar la recuperación económica y social del país a través de un plan que, aunando el trabajo del sector público y privado, está centrado en la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo Chile, con un especial énfasis regional, a partir de tres ejes principales; la generación de empleos, la promoción de la inversión y la atención prioritaria a grupos vulnerables.

Para abordar estos desafíos, hemos trabajado a través de 5 grandes ejes de acción:

1. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional:

• Consolidación de un Banco de Suelo:

En junio de 2020 el Minvu inició la consolidación y política de un banco integrado de suelo público "Banco de Suelo" para la construcción de viviendas, compuesto por los actuales terrenos de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (Serviu) y de terrenos con vocación habitacional del Ministerio de Bienes Nacionales. Al mismo tiempo, como Ministerio, iniciamos la adquisición de nuevos terrenos con fines habitacionales y de desarrollo urbano que se suman al patrimonio de los diferentes Serviu. Sumado a esto se trabajó junto al Ministerio de Bienes Nacionales en un plan de traspaso de terrenos en donde se comprometieran a comités de vivienda, disminuyendo la espera y dando certezas a las familias. Este plan consideró 273 terrenos, entre suelos traspasados desde Bienes Nacionales, terrenos de Serviu y compras por parte del Ministerio mediante diferentes herramientas (Glosa 11, Glosa 12, Expropiaciones, etc.)

• Acceso de grupos vulnerables:

Busca adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente tanto la adjudicación de los subsidios como de su aplicación. De esta forma, se mejora el acceso de las personas más necesitadas y de clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente, para avanzar hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, así como hacia un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública. Durante los 4 años de gobierno se iniciaron más de 83 mil viviendas de grupos vulnerables.

Clase media protegida:

Se priorizan acciones para actualizar y modernizar la política habitacional del Minvu, aumentando la calidad y cobertura de sus programas, especialmente los que promueven el arriendo como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias -especialmente de clase media- que han visto acrecentada su vulnerabilidad en este tiempo de pandemia.

• Habitalidad rural:

Busca promover la equidad territorial priorizando a las familias vulnerables que se encuentran en territorios de mayor aislamiento geográfico, respondiendo a la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas (D.S. N° 608 de 2010) permitiendo focalizar su atención en los territorios más aislados, los que presentan mayor población dispersa, con muy baja densidad y corresponden a localidades que nuestro Ministerio no logra atender con las políticas y programas tradicionales.

• Hogar Mejor: Mejoramiento de viviendas y barrios:

La necesidad de instalar con urgencia la obsolescencia urbana como centro de la dimensión territorial del déficit cualitativo, hace que nuestras políticas de intervención estén pensadas desde este ámbito y por lo tanto aumentaremos nuestra incidencia desde la perspectiva territorial y plantearnos este nuevo escenario post pandemia como el desafío a abordar. En esta línea se inició el mejoramiento de más de 360 mil viviendas entre 2018 y 2021.

• Fortalecimiento de la Política de Arriendo:

La política de arriendo vigente se enfoca a la demanda, es decir, a otorgar un subsidio a quienes no tengan viviendas, para que lo puedan aplicar en viviendas existentes y que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad. Para ayudar a las familias que vieron sus ingresos fuertemente afectados producto de la pandemia, en 2021 se mantuvo el Subsidio de Arriendo Especial Clase Media, apoyando a 50.533 familias con el pago de sus arriendos durante tres meses, con esto se llegó a un total de 93.661 durante el período (entregado durante 2020 + 2021).

• Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100

Ante el aumento del número de familias en tomas y campamentos -a causa de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia- el MINVU ha planteado el mayor desafío en la historia de su programa de Asentamientos Precarios mediante el Desafío 100 + 100, que consiste en aumentar el número de gestión de cierre de campamentos -que en los últimos cinco años fue de un promedio de 60- a una meta de 100. Este desafió se cumplió durante el año 2021, marcando un precedente para los años venideros, en donde el Minvu intervendrá, en promedio 3 veces más campamentos que en años anteriores.

1. Integración Social:

En el Minvu trabajamos intensamente en proyectar una mayor integración social en todo el país a través de la construcción de viviendas en terrenos bien localizados, en los cuales se generen oportunidades reales de desarrollo para las personas. Sectores que cuenten con infraestructura pública y privada de calidad, seguros, con acceso a áreas verdes, a la educación y a la salud, entre otros, todo, con criterio de proximidad. En ese sentido, en 2020 se realizaron tres modificaciones al subsidio D.S.01 con el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso a una vivienda definitiva a las familias: el aumento del monto del subsidio y nuevos tramos permitidos para el valor de la vivienda a adquirir, aumento en el puntaje por antigüedad de la postulación para aquellas familias que han postulado anteriormente y no han resultado seleccionadas y, por último, que podrán postular al tramo 3, las familias que tengan Registro Social de Hogares (RSH), es decir, las que estén por sobre el 90% más vulnerable de la población nacional, las que deberán cumplir con un tope de ingreso familiar determinado.

• Programa de Integración Social y Territorial:

Apunta a generar viviendas de calidad para familias de distintas realidades socioeconómicas, en barrios consolidados, con buen acceso a servicios, equipamientos, áreas verdes y transporte público, entre otros.

• Regeneración de Conjuntos Habitacionales:

En nuestro compromiso con las familias de los conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables del país, realizamos las necesarias mejoras urbanas y habitacionales, acompañadas por un Plan de Gestión Social, que impacten directamente en sus condiciones de vida.

• Planes Urbanos Habitacionales:

Consiste en intervenciones territoriales que cuentan con una planificación a través de Planes Maestros que consideran la articulación de componentes de macro infraestructura urbana, espacio público, equipamiento y vivienda de manera integrada, en terrenos sobre cinco hectáreas de propiedad del Estado.

• Programa de Pavimentos Participativos:

Permite la pavimentación o repavimentación de calles y pasajes, a través de un proceso participativo donde los vecinos se organizan para presentar un proyecto que preparan con apoyo de la Municipalidad o el Serviu. La estrategia "Vive tu vereda" se focaliza en la pavimentación de veredas faltantes o deterioradas como complemento del proyecto de calles y pasajes. Entre 2018 y 2021 se pavimentaron 1.007 kilómetros de calzadas de calle y pasajes.

• Regeneración de Áreas Centrales:

El objetivo de este programa es revitalizar zonas centrales de las ciudades que tienen potencial de densificación equilibrada y que cuentan con buenos equipamientos, mejorando la calidad de vida de los habitantes al acercarlos a las oportunidades que estas áreas ofrecen. Se prioriza la localización y la inclusión territorial de la vivienda de interés público (o social) en centros urbanos consolidados, reenfocando la política urbana y habitacional actual en completar el crecimiento disponible hacia el interior de las ciudades.

• Corazones de Barrio:

Este programa responde a un compromiso en materia urbana del Presidente Sebastián Piñera y de avanzar en la generación en Chile de ciudades más justas, amigables, con criterios de sustentabilidad e integradas socialmente, llevando equipamiento propio del centro de las ciudades a sectores históricamente postergados.

• Ouiero mi Barrio:

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entonos urbanos de las familias. Entre 2018 y 2021 se terminaron 158 barrios desarrollados en todas las regiones del país a través de este programa.

• Pequeñas Localidades:

Dirigido a localidades de menos de 20.000 habitantes que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente). Busca contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

1. Visión integral de planificación territorial

Una planificación territorial adecuada permite regular el uso de suelo, mejorar la localización del equipamiento comunitario, establecer los límites urbanos y optimizar el acceso a bienes públicos por parte de los habitantes del territorio. La planificación promueve el desarrollo integral y armónico de las personas, insertando la ciudad a un entorno urbano bien localizado y que permita satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

• Agenda de Sustentabilidad

El Minvu ha avanzado en la consolidación de una agenda de largo plazo en sustentabilidad con el objeto de incorporar estos criterios en políticas, planes y programas en el corto plazo e ir incrementando estas medidas en el tiempo.

• Parques Urbanos: Una política para Chile:

La Política Nacional de Parques Urbanos corresponde a compromisos y medidas concretas como la nueva línea de mejoramiento, trabajos en parques humedales con el Ministerio de Medio Ambiente, entre otras acciones relevantes, con el objetivo de promover la construcción de más de estos espacios, con diseños con criterios de cambio climático, que respeten las realidades y culturas locales, e involucren a las comunidades en su gobernanza. La Política fue promulgada por el Presidente Sebastián Piñera en noviembre de 2020.

• Diálogo Nacional por la Vivienda y la Ciudad:

En abril de 2021, el Minvu convocó a un "Diálogo Nacional por la Vivienda y la Ciudad" para atender el déficit habitacional y urbano, profundizado por el aumento de tomas y campamentos en el país producto de la pandemia. Luego de 60 días y tras 200 horas de trabajo, los más de 50 representantes de 25 instituciones de la academia, gremios, dirigentes sociales, sociedad civil, parlamentarios, fundaciones y centros de estudios, presentaron un "Plan de Acción" con 20 medidas concretas para aplicar en el corto y mediano plazo. A diciembre de 2021, este Plan presenta un 70% de avance.

Sumado a estas acciones y frente al plan de desconfinamiento promovido por el Ministerio de Salud durante la pandemia, el Minvu desarrolló diferentes guías orientadoras y prácticas, como guías de uso de plazas y parques urbanos, veredas, espacios comunitarios, ferias navideñas, entre otras, enfocadas la seguridad de las personas que los visitan, así como protocolos de manejo y prevención ante COVID-19 en plazas y parques urbanos dirigidos en particular a administradores y mantenedores de estas áreas.

1. Plan de Recuperación Económica y Social:

El plan considera catorce medidas agrupadas en torno tres ejes: generación de empleos; contención focalizada de grupos vulnerables y agilización de la inversión, abordando aspectos claves tales como el aumento de recursos para el Programa de Integración Social y Territorial (DS19), Pavimentos Participativos y Veredas, "Hogar Mejor", sello PYME Minvu, Subsidio de Arriendo Especial para la Clase

Media y gestión de suelos, a través de un Banco de Suelo, para la construcción de viviendas sociales, entre otros.

Desde agosto de 2020 (lanzamiento del plan):

- Se ha iniciado la construcción y mejoramiento de 178.284 viviendas.
- Se han asignado 403.099 subsidios.
- 165 obras urbanas se encuentran en ejecución o terminadas.

Estas obras generaron 220 mil empleos en obras habitacionales y urbanas, con una inversión total de \$3.302 millones de dólares.

1. <u>Legado Bicentenario Presidencial:</u>

Para reducir la brecha de acceso a áreas verdes y de acuerdo con el mandato presidencial, se impulsó el desarrollo de proyectos urbanos emblemáticos que promueven una mayor integración urbana y social, que logren desencadenar mejoras sustantivas en la calidad de vida en las ciudades a lo largo del país.

De esta manera, se trabaja en la construcción de nuevos espacios públicos de calidad, con proyectos de gran escala, que generarán un impacto social y de regeneración urbana profundos en las seis ciudades en los que se ubican: Parque Oasis de Calama; Parque Barón en Valparaíso; Parque Mapocho Río, Chile Nativo de Parquemet y el Paseo Panamericano de la Villa Panamericana en Santiago; Parque Río Claro en Talca; Parque Isla Cautín y Puente Tren Treng Kay Kay en Temuco y Parque Costanera en Puerto Montt.

En definitiva, consolidar el acceso a una vivienda adecuada seguirá siendo el desafío más relevante de nuestro Ministerio. Para esto, hemos priorizado acciones que actualizan y modernizan nuestra política habitacional, aumentando la calidad y cobertura de nuestros programas y generando nuevas herramientas que nos permitan promover las políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

El nuestro es un ministerio con nombre y apellido, vivienda y urbanismo y, por lo tanto, con dos vocaciones: por un lado, promover el acceso a una vivienda adecuada para quienes más lo necesitan y, por otro, generar centros urbanos integrados socialmente, en los que todos sus habitantes puedan optar a las diversas oportunidades, equipamientos y servicios que estos ofrecen con criterio de proximidad. En eso estamos trabajando con sentido de urgencia y con un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país.

Felipe Ward Edwards,

Ministro de Vivienda y Urbanismo

Felipe Ward Edwards MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Resumen Ejecutivo Jefe de Servicio

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene la misión de mejorar la calidad de vida de las familias del país, especialmente a aquellas de sectores medios y más vulnerables. Esto, a través de una gestión urbana y habitacional que sitúa en el centro las necesidades de las personas, fomentando la integración social en el territorio, las ciudades y los barrios, y asumiendo un compromiso continuo con la innovación social, la sustentabilidad y el desarrollo económico de nuestro país.

Para enfrentar estos desafíos y tareas, el Minvu cuenta con una dotación de 6.629 funcionarios (519 Planta, 5.578 Contrata, 487 honorarios y 45 suplentes), y una estructura organizacional general de siete divisiones, entre ellas la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC); División de Política Habitacional (DPH); División de Desarrollo Urbano (DDU); División Jurídica, División de Finanzas (DIFIN); División Administrativa (DIVAD) y la División Informática (DINFO). Asimismo, cuenta con 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y 16 Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), más el Parque Metropolitano de Santiago (PMS).

Contexto

La pandemia provocada por el coronavirus generó no tan sólo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó fuertemente en nuestra economía, y como consecuencia directa en la situación laboral e ingresos de miles de familias en nuestro país.

Esta crisis económica se mantuvo durante el 2021, afectando el ritmo de construcción de viviendas, principalmente por una fuerte alza en el precio de materiales. Esta situación afectó el presupuesto final del sector vivienda del año 2021, al decrecer en un 7,1% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (de MM\$3.722.690 a MM\$3.458.278), debido - en gran parte -al presupuesto histórico que debía ejecutar el servicio (este presupuesto es un 21,2% mayor respecto al año anterior). Pese a esto, ningún proyecto ministerial quedó paralizado y la ejecución 98,6% presupuestaria alcanzó un (gasto operacional), concentrándose fundamentalmente en programas habitacionales, en inversión de obras de ciudad (vialidad y pavimentos participativos), en la intervención de campamentos y en el programa de recuperación de barrios.

Junto con el cumplimiento de los planes y programas, en 2021 el Minvu mantuvo el compromiso de impulsar la recuperación económica y social del país a través de un

plan que incentivó la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo Chile, con un fuerte énfasis en la continuidad de las obras y tres ejes a nivel nacional: atender el déficit habitacional y urbano; la generación de empleos y la focalización en grupos vulnerables.

Resultados 2021:

Programa habitacional

En materia habitacional, en diciembre de 2021 se lanzó el Programa "Compromiso Vivienda", iniciativa que ha permitido la adquisición de 273 nuevos terrenos para la construcción de viviendas con buena ubicación y conectividad. Se trata de un plan que agiliza el traspaso y adquisición de terrenos fiscales para la construcción de viviendas sociales y que permitirá construir 50.000 unidades para familias vulnerables y de clase media de todo Chile. Gracias al "Compromiso Vivienda" se podrán reducir los tiempos de espera a la mitad del promedio actual, dar certeza a las familias y avanzar en integración social.

En este programa se consolidan los terrenos disponibles por el Minvu para la construcción de proyectos habitacionales, entre los que se considera los adquiridos por glosa 11, glosa 12, SUBDERE, campamentos, terrenos de Serviu históricos y traspasos desde el Ministerio de Bienes Nacionales hacia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Junto con esto, entre 2018 y 2021 se inició la construcción de 3.133 proyectos habitacionales, los que equivalen a 208.878 viviendas. Al mismo tiempo, se inició el mejoramiento de 40.390 proyectos, equivalentes a 360.413 viviendas. Durante 2021 se inició la construcción de 17.864 viviendas en el marco del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y 32.647 unidades correspondientes al Subsidio de Integración Social y Territorial (DS19).

Cabe destacar que solo en 2021, el Minvu entregó 294.667 subsidios habitacionales, sumando un total de 1 millón de subsidios entregados entre 2018 y 2021, la cifra más alta en los últimos 3 períodos de Gobierno.

Para ayudar a las familias que vieron sus ingresos fuertemente afectados producto de la pandemia, en 2021 se mantuvo el Subsidio de Arriendo Especial Clase Media, apoyando a 50.533 familias con el pago de sus arriendos durante tres meses, con esto se llegó a un total de 93.661 durante el período (entregado durante 2020 + 2021).

Por último, se implementó una medida que fue de gran apoyo para abordar el alza en los precios de materiales de construcción, situación estaba provocando retrasos en algunas obras. Para esto, se aplicaron distintos mecanismos para apoyar a las constructoras, proclamando dos resoluciones que permitían aumentar el monto de los subsidios asignados originalmente a proyectos ingresados durante años 2019,

2020 y 2021 en el caso del Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 y de proyectos ingresados a partir de septiembre de 2020 en el caso de mejoramientos.

Obras urbanas

En materia de obras urbanas, durante el 2021 se ejecutó un presupuesto 52% mayor al promedio de los últimos 14 años, donde destacan obras de vialidad con una inversión de MM\$154.400, el Programa de Pavimentación Participativa con un gasto de MM\$108.601 y la construcción de parques con un gasto de MM\$68.921.

Entre 2018 y 2021 se iniciaron 333 obras urbanas (considera parques urbanos, espacios públicos, conservación, etc.) y se terminaron 321 obras urbanas. Además de estas obras, se pavimentaron 1.007 kilómetros de calzadas de calle y pasajes.

Por último, se terminaron 158 barrios desarrollados en todas las regiones del país a través del Programa "Quiero Mi Barrio".

Durante el 2021 hubo grandes avances en la construcción y conservación de red de parques a lo largo de todo el país. Los 10 megaproyectos que forman parte del Legado Bicentenario impulsado por el Presidente Sebastián Piñera presentaron varios hitos, entre los que destacan la inauguración del Puente Treng Treng Kay Kay en Temuco, el inicio de obras del Parque Oasis en Calama y de Mapocho Río en Santiago.

Iniciativas destacadas

En abril de 2021, el Minvu convocó a un "Diálogo Nacional por la Vivienda y la Ciudad" para atender el déficit habitacional y urbano, profundizado por el aumento de tomas y campamentos en el país producto de la pandemia. Luego de 60 días y tras 200 horas de trabajo, los más de 50 representantes de 25 instituciones de la academia, gremios, dirigentes sociales, sociedad civil, parlamentarios, fundaciones y centros de estudios, presentaron un "Plan de Acción" con 20 medidas concretas para aplicar en el corto y mediano plazo. A diciembre de 2021, este Plan presenta un 70% de avance.

También en 2021, el Minvu lanzó el plan "Desafío 100+100", con el que se logró el histórico inicio de gestión de cierre de 100 campamentos, superando el promedio de la última década que alcanzaba los 61. De esta forma, se logró el cierre de 302 campamentos en los cuatro años de Gobierno. Junto con esto, se implementó una estrategia inédita de intervención para que las familias vivan en condiciones más dignas y seguras mientras esperan por su solución habitacional, con la ejecución de obras de mejoramiento transitorias en otros 100 asentamientos, dotándolos de estanques de agua comunitarios, luminarias fotovoltaicas, mejoramiento de

caminos de acceso y de 10.000 hogares.	sedes sociales	, entre otras me	didas, benefician	do a más de

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

De los compromisos o iniciativas asociadas al programa de gobierno durante el período 2018 - 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con 42 iniciativas de las cuales, a diciembre 2021: 16 iniciativas se encuentran terminadas, 21 iniciativas en proceso y 3 sin inicio (de estas, 2 iniciativas no son competencia del ministerio).

A continuación, damos cuenta de los resultados de las iniciativas más relevantes:

- Durante el año 2020 se dio énfasis en facilitar el acceso a subsidios habitacionales tanto para familias vulnerables como de sectores medios que han sido objeto de hechos de violencia, en el Marco del compromiso del Acuerdo Araucanía.
- Se logró la elaboración e implementación el convenio de colaboración MINVU - SENAME, con el objetivo de facilitar la revinculación familiar y el proceso de egreso a la vida independientes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el sistema residencial SENAME o jóvenes en proceso de reinserción social, en marco del Acuerdo de Infancia. En diciembre 2021 se asignó el primer subsidio, en la región de Magallanes.
- Se logró avanzar en la cantidad y cuidado de los Parques Urbanos, para ello se creó un programa para la construcción y mantención de parques urbanos, con la finalidad de establecer una nueva institucionalidad para la construcción, conservación y mantenimiento de los parques, a través de la asesoría directa del Parque Metropolitano de Santiago. Otro logro significativo en la región de La Araucanía es el término de las obras anexas y conexiones viales al puente conexión Temuco Padre Las Casas.
- Durante el periodo de Gobierno se ha avanzado en la generación de Ciudades más integradas, dentro de los principales hitos logrados se tiene el Lanzamiento Política Nacional de Parques Urbanos, las gestiones en desarrollo del Plan de Paso a Paso Chile se Recupera, a través del inicio de proyectos habitacionales del DS19 y DS49 seleccionados en los años 2019 y 2020, inicio de proyectos urbanos nuevos y la gestión de suelo fiscal para desarrollo de proyectos habitacionales.
- El ministerio de Vivienda ha participado en mesas de trabajo junto con la Secretaría Ejecutiva, en una propuesta del Plan Ciudades 2050, donde se presentó el Plan en el consejo Plenario del CNDU, posteriormente en

- el seminario internacional realizado en enero 2022, se lanzó la iniciativa, se presentó la Plataforma C2050 y se informó sobre la región piloto. Se decidió reemplazar una firma de Pacto de Ciudades conjunta, por la firma de acuerdos con cada ciudad que inicie sus planes. El piloto seleccionado es Plan de Ciudad en Los Lagos.
- Se ha trabajado en la modificación de DS 52, actualmente en trámite de firma del Presidente de la República, en búsqueda de ampliar acceso de viviendas a sectores medios y promover movilidad social. Adicionalmente se cuenta con un proyecto de decreto del Programa Habitacional para la Micro Radicación y Pequeños Condominios, actualmente en Dipres para su visto bueno y posterior firma del Presidente de la República.
- En cuanto a las gestiones legislativas, que aportan en el logro de la integración ciudadana, hemos avanzado:
- Copropiedad Inmobiliaria: Reglamento de la Ley 20.741 (Terminado)
- Proyecto de Ley para Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N°11540-14), en trámite la promulgación de la Ley.
- Proyecto de Ley de Integración Social y Urbana (Boletín N°12288-14), aprobado el 03 de marzo 2022.
- Durante el año 2020, se promulgó la Nueva Ley que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (Ley N° 20.234), en búsqueda de desarrollar ciudades más humanas, además se encuentra en 1er tramite constitucional el Proyecto de Ley que Modifica Ley N° 18.101 sobre Arrendamiento de Predios Urbanos (Boletín N° 12797-07) y en 2do trámite constitucional el Proyecto de Ley que Modifica y Prorroga la vigencia de la Ley N° 20.234 que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (Boletines N° 12756-14, N° 12871-14, N° 12872-14 y N° 12899-14, refundidos).
- El Ministerio cuenta con una Agenda de Modernización en proceso que plantea la necesidad de Fortalecer la postulación Online de los programas habitacionales Minvu; Implementar sistema de pago automatizado para los proveedores; Implementar un Sistema de Monitoreo Interno de Gestión Habitacional y Urbana; Definir metodología y sistemas computacionales automatizados para el sistema de monitoreo y detección de Campamentos mediante imágenes satelitales; Ampliar la cobertura de la plataforma nacional de direcciones de obras Municipales (DOM en línea), a la fecha se han implementado 188 comunas en la Plataforma DOM en Línea MINVU, e Integrar la gestión de sustentabilidad, cambio climático y gestión de riesgo de desastre a la estratégica de Modernización y transformación Digital.
- Con respecto al Plan de Campamentos, durante el año 2019 se actualizó el catastro de los campamentos. En cuanto al inicio de la gestión de cierre en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se inició la gestión de cierre de 73, 60, 69, 100 campamentos respectivamente. Paralelamente se trabaja en la Creación de Alianza Público-Privada, bajo la idea Campamentos Somos Todos.
- Se ha avanzado en los 8 proyectos emblemáticos (legado bicentenario) encontrándose actualmente en ejecución de obras: Ecoparque, Parque Barón (57%), Parque Costanera Puerto Montt (65%), Parque Mapocho

- Río (67,9%), Parque Oasis Calama (13,5%); Parque Río Claro Talca (72%); Parque Urbano en Isla Cautín Temuco (1era etapa terminada y 2da etapa en proceso de subsanar observación de la comisión receptora si corresponde) y Paseo Bulnes (en proceso de licitación).
- Durante el periodo de gobierno se logró terminar la etapa de inserción y diagnóstico de 9 conjuntos del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, el término de la etapa de elaboración de plan maestro de los 9 conjuntos e iniciar la etapa de ejecución del plan maestro en 11 conjuntos.
- Se encuentra terminado el proceso el desarrollo de los planes urbanos habitacionales a través de la definición de Zonas de Interés Público (ZIP), donde deben articularse acciones intersectoriales, de forma tal que se articulen sistemas urbano-habitacionales de mayor envergadura, así como también perfeccionar las plataformas (IDE) de datos y análisis urbanos, en base al Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en Chile. Por otro lado, se encuentra en proceso la implementación de la accesibilidad universal (Sello Chile Inclusivo), para ello se elaboró un Instructivo de la División de Desarrollo Urbano con estándar de procedimiento y documentos, con sus respectivos contenidos, con los cuales acreditar cumplimiento de estándares de accesibilidad universal en edificios existentes y proyectos en espacio público.
- En cuanto a los compromisos de terminar con los procesos de Reconstrucción, se da cuenta que las catástrofes Aluvión Atacama y Antofagasta (24 y 25 de marzo 2015); Aluvión Tocopilla (9 de agosto 2015); Erupción Volcán Calbuco (22 de abril 2015); Incendio Playa Ancha (1 de enero de 2017); Incendio Valparaíso (12 de abril 2014); Terremoto Quellón (25 de diciembre 2016); Terremoto Tocopilla (14 de noviembre 2007) se encuentran terminados. Por otro parte se sique trabajando en el cierre de los procesos de reconstrucción Aluvión Atacama y Coquimbo (12 de mayo de 2017); Erupción Volcán Chaitén (5 de mayo 2008); Incendios Forestales Biobío (enero/febrero 2017); Incendios Forestales Maule - Santa Olga (enero/febrero 2017); Incendios Forestales O'Higgins (enero/febrero 2017); Inundaciones Villa Santa Lucía (16 de diciembre 2017); Terremoto en Coquimbo (19 de enero de 2019); Terremoto y Tsunami (27 de febrero 2010); Terremoto y Tsunami Coquimbo (16 de septiembre 2015); Terremoto y Tsunami en Arica y Tarapacá (1 de abril 2014).

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, damos cuenta de los resultados en el período 2018 - 2021, en base a los siguientes ejes de acción:

1. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional. Creación y consolidación de un Banco de Suelos.

Con el fin de dar solución a una de las barreras más importantes para la ejecución de proyectos de vivienda para grupos socioeconómicos más vulnerables y de clase media, en junio de 2020 se creó el primer banco integrado de suelo público o "Banco de Suelo" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Actualmente, está integrado por 273 terrenos a nivel nacional que suman 828 hectáreas y que permitirán la construcción (cabida) de cerca de 50.000 unidades de vivienda. De ellos, se han adquirido 122 terrenos que equivalen a 230 hectáreas, con cabida para cerca de 20.000 viviendas, siendo en su mayoría proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y de Integración Social y Territorial (DS19). Otros 91 terrenos, corresponden a transferencias del Ministerio de Bienes Nacionales, los cuales se ubican en 13 regiones, abarcan 36 comunas, y permiten una cabida total de 19.000 unidades aproximado. Los restantes 60 terrenos que integran el Banco son propiedad de los Serviu a nivel nacional que no contaban con desarrollo de un proyecto habitacional, sumando 354 hectáreas, y permiten una cabida aproximada de 25.000 unidades.

Además, se creó la primera Norma Chilena de Tasaciones NCh3658/1, la cual fue publicada el veintitrés de marzo del 2021, que permitirá avanzar hacia la mayor transparencia del mercado de suelo en el país.

Acceso de grupos vulnerables

El Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), es la principal herramienta ministerial para atender el déficit habitacional de las familias más vulnerables de nuestro país. Durante el periodo 2018 -2021, se asignaron 94.370 subsidios. También bajo este mismo beneficio se terminaron de construir 77.800 viviendas y se inició la construcción de 83.761 soluciones habitacionales. Finalmente, a través de la modalidad individual, postulación para adquisición de vivienda y atención de familias en situaciones de urgente necesidad habitacional en el período se benefició a 14.506 familias.

Destaca en esta misma línea la realización de postulaciones dirigidos a cooperativas cerradas de vivienda, las que de manera autónoma (sin intermediarios) gestionan sus proyectos de construcción en nuevos terrenos para luego administrar entre sus socios las viviendas. Durante el período se seleccionaron dos cooperativas, ubicadas en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, compuestas por 34 familias con una inversión de 49 mil UF aproximadamente.

A raíz de la pandemia COVID - 19, se implementaron una serie de medidas, con el fin de flexibilizar las condiciones, requisitos y aspectos operativos del programa, además de generar condiciones para la presentación digital de los antecedentes. Entre ellas: realización de llamados especiales; atención 100% en línea de postulación individual para adquisición de vivienda construida; flexibilización de algunos requisitos como el ahorro.

• Clase media protegida

En el año 2020, se tramitó el decreto que modifica el programa Sistema Integrado de Subsidios (DS N°1) en los siguientes puntos; aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando los montos de subsidio y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias.

Durante el periodo 2018-2021 se beneficiaron 71.907 familias con la asignación de un subsidio por la modalidad Sistema Integrado de Subsidios, y se asignaron 8.100 subsidios para ser aplicados a contratos de arrendamiento con promesa de compraventa. Además, se pagaron 55.507 subsidios para familias de sectores medios.

Adicionalmente, se logró operar el convenio de colaboración entre el Ministerio e Hipotecariofacil.com, que tienen la capacidad de recopilar documentación, guiar, ayudar y validar la obtención de los documentos requeridos por bancos, instituciones financieras e inversionistas, facilitándole este proceso a las familias. Este convenio apoya a las personas que necesitan la preaprobación de un crédito para postular y permite comprar viviendas de un mayor valor.

• Habitalidad Rural

El programa ha enfatizado la intervención en aquellas familias que habitan en territorios del país en condición de aislamiento geográfico crítico, dando soluciones habitacionales con el objetivo de terminar con el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en los territorios rurales, tales como: Isla de Pascua en la región de Valparaíso, Puerto Sur en la región de Biobío, Toltén en la región de La Araucanía, además de Chile Chico, Cisnes y O'Higgins en la región de Aysén.

Durante el periodo 2018 - 2021 se asignaron 24.757 subsidios, se construyeron 3.320 viviendas y mejoraron 3.337. Adicionalmente se dio inicio a 12.209 viviendas de mejoramiento y construcción.

• Hogar Mejor: Mejoramiento Vivienda y Barrios

Durante el año 2019, para mejorar la calidad del parque habitacional ya construido, el ministerio impulsó una nueva herramienta que atiende las deficiencias y obsolescencias de las viviendas y sus entornos, denominado Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios "Hogar Mejor", anteriormente conocido como Programa de Protección al Patrimonio Familiar. Se amplió el ámbito de intervención, incorporando el equipamiento comunitario, más allá de la copropiedad, incorporando al trabajo en viviendas sociales, las viviendas antiguas y patrimoniales, siendo el Minvu la única institución que se encargará de la reparación de viviendas con la condición histórica y patrimonial.

En el año 2020, se realizó el primer Llamado Nacional para proyectos de Equipamiento Comunitario y Espacios Públicos, que incluyó a las 16 regiones del país. Se realizaron tres postulaciones, cuyo resultado fue la selección de 355 proyectos por un monto total aproximado de un millón UF, con un promedio de tres mil UF por proyecto. El 52% de la inversión está concentrada en la construcción y/o mejoramiento de áreas verdes, ayudando a reducir el déficit de áreas verdes por habitante, lo que viene en directo beneficio de las familias y barrios de nuestras ciudades. El resto de la inversión corresponde a la construcción y mejoramiento de edificaciones comunitarias, en apoyo directo a las organizaciones comunitarias como las Juntas de Vecinos. Del seleccionado el 70% corresponden a Juntas de Vecinos, y el resto entre clubes deportivos, comités de adelanto y/o desarrollo, comités de adulto mayor, y otras organizaciones como centros de madres y centros culturales.

Por otra parte, se mejoró el beneficio y postulación a la Tarjeta de Materiales, siendo su entrega de forma digital y también ampliando su cobertura en una mayor red de ferreterías. Este subsidio está destinado a la reparación de techos y canaletas.

Durante el periodo 2018-2021, considerando ambos programas (Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, y Programa de Protección al Patrimonio Familiar), se asignaron 420.533 subsidios de mejoramiento, reparación y ampliación. Se inició la intervención de 354.831 viviendas y se dio termino a 385.736 viviendas.

Fortaleciendo la Política de Oferta de Arriendo

Durante el 2018 con la creación de la nueva Ley de integración Social y las modificaciones al decreto supremo del programa de arriendo, se crea la figura del "Arriendo Protegido", que busca aumentar la oferta, favoreciendo especialmente a la clase media. Éste permite la concesión de suelos fiscales para la construcción de edificios habitacionales, donde una parte de ellos será dedicada exclusivamente a usuarios con subsidios de arriendo Minyu.

El Subsidio de Arriendo, es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una Vivienda. Entre 2018 y 2021 se asignaron 147.484 subsidios.

Se destacan los llamados especiales realizados en 2020, como es el Subsidio de Arriendo Especial para la Clase Media, orientado a grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones del país, que vieron afectada su situación laboral a raíz de la pandemia COVID-19 y el Llamado Especial para el adulto mayor, dentro del 70% de la población más vulnerable, no propietarios de una vivienda, sin capacidad de ahorro y con ingresos insuficientes para el pago de un arriendo.

Asentamientos precarios

Durante el año 2018, el ministerio se propuso como meta lograr que los campamentos volvieran a ser prioridad para el Estado, una de las principales medidas tomadas fue realizar la actualización del catastro de campamentos a lo largo del país.

Durante el periodo 2018-2021 se gestionó el inicio de cierre de 302 campamentos, beneficiando a 13.667 familias. Durante el 2020, se gestionó el emblemático campamento Manuel Bustos de la región de Valparaíso con más de mil 600 familias considerado el campamento más grande a nivel nacional y el campamento Rivera Norte de Quellón de la región de Los Lagos, campamento más grande de la isla grande de Chiloé.

Además, se ha gestionado el fin de intervención en 180 campamentos beneficiando a más de 5.000 familias.

Además, se desarrolló junto con el Centro de Modelamiento matemático un Convenio que permite mediante imagines satelitales modelar el crecimiento de los campamentos en territorio nacional.

1. Integración social

• Programa de Integración Social y Territorial

Este programa contribuye directamente a reactivar la economía del país, movilizando recursos y empleo en momentos de coyuntura económica, convirtiéndose en una importante medida para el sector construcción.

Durante el 2018, se inició un proceso de ajustes para optimizar la gestión, focalización y cobertura del programa, enfocado en promover el desarrollo de proyectos mejor localizados, donde exista alta demanda habitacional, con acceso a locomoción. Se incorporó, como requisito obligatorio la ejecución de una vivienda para personas con discapacidad en todos los proyectos aprobados por este programa, como también un subsidio adicional para ejecutar obras tendientes a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad física.

Con el Programa de Integración Social y Territorial (DS19) se logró avanzar en materia de políticas de vivienda integrada con la ejecución de conjuntos habitacionales con mixtura social, en el que el 27% de las viviendas están destinadas a las familias más vulnerables de la población, con mejores equipamientos y conectividad, y en ciudades con mayor déficit habitacional.

Durante la pandemia se introdujeron medidas para simplificar la presentación de los proyectos habitacionales y los planes de integración social adaptándose a la realidad de las cuarentenas y restricciones asociadas (DS.19).

Entre 2018 y 2021 se asignaron 137.037 subsidios. En el mismo periodo, se inició la construcción de 120.181 viviendas, y se terminaron 77.720 viviendas.

• Regeneración de Conjuntos Habitacionales

El programa Regeneración de conjuntos habitacionales, ha sido uno de los ejes relevantes que ha permitido que las personas vuelvan a vivir en ellos con confianza y orgullo, rehabilitando los conjuntos habitacionales altamente deteriorados y su entorno, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia.

En el periodo 2018-2021, se atendieron un total de 20 territorios localizados en 9 regiones del país (8 en la Región Metropolitana), con un universo total de 19.317 viviendas beneficiando a 59.860 habitantes aproximadamente. Destacando en el año 2021, la entrega de 120 viviendas en el conjunto Francisco Coloane de Puente Alto y 63 viviendas en el conjunto San Agustín de Puchuncaví.

• Planes Urbanos Habitacionales

El desarrollo de Planes Urbanos Habitacionales (PUH), se enfocaron en promover ciudades más equitativas, integradas y sustentables, por lo que se fortaleció la gestión y el financiamiento interno, las metodologías de los procesos, las herramientas normativas y el vínculo multisectorial.

A diciembre 2021, se cuenta con una cartera de 44 Planes Urbanos Habitacionales, en todas las regiones del país, abarcando 1.793 há de suelo público que tienen proyectado alrededor de 100.000 unidades de viviendas apuntando al objetivo de reducir el déficit habitacional.

De la cartera, 25 PUH se encuentran con proceso habitacional en curso y 49 proyectos urbanos en ejecución. En materia habitacional, 94 proyectos se encuentran iniciados, equivalentes a 21.882 viviendas y 49 proyectos habitacionales se encuentran entregados a las familias, equivalentes a 11.342 viviendas, dentro de los cuales se cuentan 2 PUH de la Región Metropolitana completamente terminados.

Los proyectos urbanos desarrollan macro urbanizaciones, parques y proyectos complementarios como vialidades o mitigación de riesgos. Al 2021 se cuenta con 56 proyectos urbanos con una inversión de M\$65.000.000 aproximadamente, considerando 6 en etapa de prefactibilidad, 22 en diseño y 28 ejecuciones.

Pavimentos Participativos

Durante el periodo 2018-2021, se contribuyó al objetivo de reducir el déficit de pavimentación y de repavimentación de calles, pasajes y aceras (veredas), tanto en centros poblados urbanos como rurales, con la construcción de 1006,8 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 784 kilómetros de veredas.

Se llevaron a cabo alrededor de 9.278 proyectos, con una inversión de MM\$ 383.412, beneficiando aproximadamente a 205 comunas por llamado y un total de 166.273 hogares. Se destaca la mejora en la gestión con el logro de la certificación del programa bajo la Norma ISO 9001/2015, en la Subsecretaría y las SEREMI.

• Regeneración de Áreas Centrales

En el 2018, con la selección de los primeros territorios se inició la implementación de la etapa piloto del programa en seis barrios: Barrio Estación, Antofagasta; Barrio Baquedano, Coquimbo; Barrio Franklin Matadero Biobío, Santiago; Barrio El Almendral, Valparaíso; Barrio Abate Molina, Talca y Barrio Valdivia General Lagos - Barrios Bajos, Valdivia.

Se ejecutaron obras de arranque para la instalación en los territorios, si bien las primeras responden a conservaciones, a la fecha se encuentran en cartera obras, que, alineadas a los Planes Estratégicos de Desarrollo, dan continuidad de inversión y mejoramiento urbano a los 6 pilotos.

Para la materializar los proyectos habitacionales se adquirieron terrenos en Valparaíso, Talca y Valdivia, cuyo monto de adquisición fue de 2.700 millones de pesos. Esto permitió iniciar la etapa de anteproyecto de los edificios, los cuales fueron aprobados por la DOM respectivas durante en el año 2020.

• Corazones de Barrio

Durante el año 2020, se dio inició a un proyecto piloto en la comuna de Padre Hurtado, región Metropolitana, el que cuenta con más de 13 mil metros cuadrados que potencian el déficit de áreas verdes y deportivas que existen en la comuna, el cual se dividirá en dos etapas de construcción: la etapa 1 del proyecto de espacio público, equivale a un 85% total del terreno, con 11.400 metros cuadrados, con una inversión de 1.350 millones de pesos. Se espera iniciar las obras el segundo semestre de 2022. La etapa 2, correspondiente al Edificio Comunitario, equivale al 15% restantes del terreno, donde se construirá un edificio de 2.000 metros cuadrados, por un monto de 2.900 millones de pesos.

· Quiero mi Barrio

Durante el periodo 2018-2021 se seleccionaron 241 barrios, Esto representa el 32% de polígonos seleccionados en los 15 años de implementación del programa. De estos barrios, se han cerrado 158, lo que corresponde a un 65%. Para el año en curso, hay 256 barrios en ejecución y 19 comprometidos a terminar.

Las obras físicas que han sido materializadas y terminadas en los barrios son 613 en total, de las cuales 130 son obras de confianza, las que dan el puntapié inicial a las intervenciones urbanas.

La población beneficiada en este período fue de 423.960 personas, es decir un 26% del total de beneficiarios durante la ejecución del Programa Barrios.

A nivel de gestión, desde el 2018, se ha llevado a cabo un plan de acción para cumplir el compromiso entre MINVU, MDSF y DIPRES identificando una alternativa adecuada para que su etapa de diagnóstico e inversiones del programa sean evaluadas por Sistema Nacional de Inversiones, sin perder la integralidad de las intervenciones en los barrios ni su carácter participativo.

El programa se adhirió al Sistema de Evaluación de Indicadores colaborando con los objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante disminución de brechas a través de indicadores concretos, desafíos planteados en la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, y por otro lado a los resultados del Sistema Nacional de Indicadores Urbanos (SIDIU, 2018).

Pequeñas Localidades

Se han seleccionado un total de 44 localidades, en las 16 regiones del país, beneficiando a una población de aproximadamente 140.000 habitantes, que se encuentran participando en el desarrollo y futuro de sus localidades. De las 44

localidades, 2 localidades terminaron su implementación durante el año 2020 (Bahía Mansa en la comuna de San Juan de la Costa en la Región de Los Lagos y Curacautín en la Región de La Araucanía).

Se destaca que durante el 2020 recibió el reconocimiento del Premio de Aporte Urbano en la categoría de mejor proyecto de espacio público en la escala Barrial, con el proyecto Escalera Abuelito Huenteyao de la localidad de Bahía Mansa en la comuna de San Juan de la Costa, localidad piloto que comenzó la implementación del programa en el año.

1. Una visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y Parques.

• Agenda de Sustentabilidad

Durante los últimos años, se ha desarrollado la línea de sustentabilidad impulsando iniciativas que permiten hacer frente a las problemáticas ambientales que genera el sector de la construcción, logrando un mejor medio ambiente construido para los ciudadanos. Entre las iniciativas, se destaca la conformación de la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable (MICS), liderada por el ministerio, y con la participación de los ministerios de Obras Públicas, Energía, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Economía, Fomento y Turismo, cuyo objetivo es aportar a la incorporación de la sustentabilidad en la edificación e infraestructura, por medio del desarrollo de estrategias y modificaciones normativas. Además, se destaca el desarrollo de estándares y subsidios en eficiencia energética, sustentabilidad para viviendas y espacios públicos e incorporación de energías renovables en programas sociales, entre otros.

Se destaca el desarrollo de un Marco Estratégico. Este trabajo, desarrollado entre septiembre del 2020 y abril 2021, contó con la participación de 51 funcionarios/as del ministerio quienes se organizaron en 5 equipos de trabajo con el fin de establecer los lineamientos para una política ministerial estratégica de sustentabilidad y cambio climático al 2050, estableciendo medidas y metas de corto, mediano y largo plazo, alineadas a los compromisos nacionales e internacionales.

El marco estratégico, que ha sido difundido a nivel nacional por la Comisión de Sustentabilidad y Cambio Climático Minvu, consta de 5 ejes estratégicos: Gobernanza, Planificación y gestión urbana, Política Habitacional, Industria y Construcción e Infraestructura verde

• Parques Urbanos: Una política para Chile

El 16 de junio de 2021 se publicó el D.S. 17/2020 que aprueba la Política Nacional de Parques Urbanos, con el objeto de construir un marco explícito de principios, objetivos y lineamientos que permitan orientar e impulsar el desarrollo de los parques urbanos en el país, articulados a la planificación de nuestras ciudades, con una mirada estratégica y de largo plazo, y a través de una gestión integrada, eficiente, descentralizada y participativa.

Esta política, se desarrolló con un amplio despliegue territorial en las 16 regiones del país y con procesos de participación ciudadana.

En cuanto a la construcción de Parques Urbanos, durante el periodo 2018-2021 se han entregado a uso 28 parques urbanos, los que suman una superficie de 177,8 nuevas hectáreas, y una inversión total de M\$86.567.815. Algunos ejemplos destacados son el Parque Sur Oriente Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio, I región, con 5,5 hectáreas; Parque Artesanos, Puerto Chacabuco, comuna de Aysén, XI región, con 2,6 hectáreas; y Parque Urbano Aurora de Chile, comuna de Concepción, VIII región, con 5,02 hectáreas.

A diciembre 2021, se encuentran en desarrollo de obras 14 parques urbanos, los que sumarán una superficie de 208,6 nuevas hectáreas, y una inversión de M\$ 224.426.841. Algunos de estos proyectos son: Construcción de Áreas Verdes Ribera Sur Río Mapocho, comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, Región Metropolitana, con 60 hectáreas; Construcción Parque Urbano Kaukari (Etapa 3), comuna de Copiapó, III región, con 11,7 hectáreas; y Construcción Parque Barón, comuna de Valparaíso, V región, con 5 hectáreas. Adicionalmente, se encuentran en desarrollo 8 diseño de parques urbanos.

Respecto del Programa de Conservación de Parques Urbanos del PMS, durante el período 2018-2021, se gestiona la conservación de 24 parques urbanos, con una superficie total de 1039,6 hectáreas, asegurando su calidad, desarrollo y uso a lo largo del tiempo.

• Parque Metropolitano

Entre las acciones, proyectos y programas desarrollados se destacan:

- Conservación y mantención de 24 Parques Urbanos, distribuidos en 19 comunas periféricas de la Región Metropolitana, las que presentan un déficit en la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
- Proyectos de conservación y preservación de fauna nativa en el Zoológico: Pingüino de Humboldt, Anfibios Nativos (Ranita de Darwin, Sapos Hermosos y Ranita del Loa), Flamencos Altoandinos, Cóndor Andino y Chinchilla de Cola Corta.
- Ejecución del proyecto emblemático EcoParque, que considera la ampliación y remodelación total del Zoológico Nacional para transformarlo en un gran Ecoparque Metropolitano, cuyo objetivo es entregar a los animales un espacio más similar a su hábitat natural junto con la protección y conservación de la biodiversidad y a los visitantes que disfruten de una mejor experiencia en el contacto con éstos.
- Ejecución de proyectos de inversión como: Conservación Sendero Rústico Paseo Metropolitano; Conservación, Mantención y Seguridad Zoológico Nacional; Conservación Senderos y Miradores,

1. Legado Bicentenario

La urgente necesidad de áreas verdes y la desigualdad que caracteriza a nuestras ciudades ha empujado la construcción de parques en todo el territorio nacional. Se trata de proyectos de gran envergadura que buscan aportar equidad territorial en zonas y lugares abandonados, donde las familias no han tenido acceso a áreas verdes y lugares de esparcimiento.

Nueve grandes proyectos cambiarán la cara a las ciudades donde estarán emplazados e impactarán favorablemente la calidad de vida urbana en seis ciudades del país.

• Parque Oasis, Calama; Es un proyecto dividido en dos etapas que en su conjunto suman 18 hectáreas, con una inversión total de 29.100 millones de pesos. La primera etapa, de 8,6 hectáreas cuya inversión es de 13.808 millones e inició sus obras en marzo 2021. Esta etapa incluye una zona familiar/picnic; borde de parque con juegos de niños, máquinas de calistenia y ciclovía, zona deportiva con camarines y cancha de patinaje.

La segunda etapa, de 8,5 hectáreas, cuya inversión es de 15.300 millones de pesos inicio obras en 2021. Esta etapa, contempla además zonas donde se podrá disfrutar de astronomía turística, un gran centro deportivo, anfiteatros y sectores con vegetación experimental y huertos comunitarios.

- Parque Barón, Valparaíso: La gran explanada en torno a la bodega Simón Bolívar, utilizada durante años para fines industriales, es hoy un espacio que se abrirá a la ciudadanía para conectar Valparaíso con el mar. Esta área verde contemplará 11 hectáreas que habilitarán a uso público un parque de alto estándar en el sector más icónico de la ciudad. En febrero del 2020, el proyecto fue aprobado por el Consejo de Monumentos y en junio de 2021 inició sus obras.
- Parque Mapocho Río, Santiago: Es un proyecto que busca recuperar y revitalizar la ribera sur de este río en el sector poniente de Santiago. El proyecto tendrá una extensión de 52 hectáreas y 9 kilómetros de longitud, uniendo áreas verdes en un solo parque desde Lo Barnechea hasta Cerro Navia. En enero 2021, fue el lanzamiento de la primera piedra.
- Ecoparque: Parque Metropolitano, Santiago: El proyecto Ecoparque Metropolitano, busca la transformación del Zoológico Nacional en un nuevo espacio de cuidado y conservación de los animales, en un entorno adecuado y moderno. Duplicará las 4,8 hectáreas de superficie con las que contaba el Zoológico Nacional, con un enfoque educativo y un recorrido temático, incorporando una muestra representativa de la fauna chilena y promoviendo programas de conservación de especies nativas tanto en el Ecoparque como en la vida silvestre. Las obras correspondientes a este proyecto son: Camino Servicio Ecoparque Zoológico, se encuentra terminado y en operación; Chile Nativo que cuenta con 2,3 hectáreas, en marzo 2020 inició la ejecución de obras y se encuentra con un avance del 85%; Nuevo Acceso Ecoparque Zoológico: que a diciembre 2021 se encuentra en etapa de licitación y Construcción Teleférico Ecoparque Zoológico: a enero 2022 en adjudicación.
- Parque Río Claro, Talca: se busca recuperar el borde del río y el parque aledaño. El proyecto cuenta con dos etapas las que en conjunto suman, aproximadamente, 9 hectáreas, con una extensión de 500 metros. En diciembre de 2020 fue la inauguración de las obras de mejoramiento de la primera etapa del proyecto, la cual está abierta para la ciudadanía. La segunda etapa inició obras en abril de 2021 y se proyecta su término para junio 2022.

- Parque Isla Cautín, Temuco: tiene una inversión de 16.000 millones de pesos, dotará de un pulmón verde a la comuna de Temuco, en un terreno de 27 hectáreas de extensión, con juegos para niños, anfiteatro, cancha sintética, áreas de esparcimiento y plaza cívica. En marzo del 2022 se abrirá la primera etapa del proyecto el cual estará bajo la administración de la Municipalidad de Temuco. La segunda etapa inició obras en abril de 2021 y se proyecta su término para junio 2022.
- Interconexión Treng Treng Kay Kay, Temuco: Es el primer puente atirantado asimétrico de Chile, une las comunas de Temuco y Padre Las Casas, sobre el río Cautín y es una obra Legado Bicentenario formando parte de una intervención mayor que involucró la construcción y mejoramiento de 15 kilómetros de calles en Padre Las Casas, una avenida nueva, dos pasos bajo nivel, y múltiples obras de semaforización y ordenamiento urbano llamado Interconexión Vial Temuco-Padre Las Casas. El puente consta de un tablero de 240 metros de extensión de cuatro pistas y un mástil de 72 metros de altura que permiten sostener 32 tirantes de acero de alta resistencia, cuya extensión máxima alcanza los 100 kilómetros. Este tiene una inversión total de 105 mil 207 millones de pesos, inició obras el 2013 y en marzo 2021 fue la puesta en marcha del puente.
- Parque Costanera, Puerto Montt: con una inversión cercana a los 14.000 millones de pesos, en mayo 2021 se dio inicio a la construcción del parque, que considera la intervención de aproximadamente 9,3 hectáreas y un paso peatonal al borde del mar de 1,6s kilómetros, multicanchas, áreas deportivas, juegos infantiles, plazas, áreas verdes entre otros, buscando revitalizar la costanera a través de un espacio que permita una mayor integración social en la ciudad. Se proyecta la inauguración a fines del primer semestre del 2022.
- Villa Panamericana: corresponde al lugar de hospedaje de los atletas, oficiales y personal de los equipos que participaran tanto en los Juegos Panamericanos 2023, como en los Juegos Parapanamericanos. Durante el año 2021 se realizó el cierre del Llamado y adjudicación que permitirá la construcción de la Villa Panamericana. Parque Metropolitano de Santiago entre otros.

1. Otras temáticas relevantes

• Agenda de Modernización

Durante el año 2020, se inicia la implementación de una Agenda de Modernización MINVU, basada en los pilares de Transformación Digital, con la finalidad de construir un Estado Moderno, que entregue mejores oportunidades a la ciudadanía, es decir, un Estado Innovador que fomente las competencias de nuestro Ministerio para entregar mejores servicios; de forma sustentable y eficiente, simplificando los procesos para alcanzar una Integración Sectorial.

Esta Agenda de Modernización apunta principalmente a agilizar los procesos; ser más transparentes, eficientes y cercanos a las personas, mediante un modelo de transformación continua y permanente, el cual busca ser la base para fortalecer las confianzas.

Como punto de partida, durante el año 2021 se identificaron iniciativas como; Implementación de sistemas accesibles y facilitadores para postular en línea a los programas habitacionales; Mejores prácticas para la atención de los usuarios; Desarrollo de herramientas de visualización territorial urbano - habitacional y DOM en línea:

• Gestión de Riesgo de Desastres

Durante los años 2017 a 2019 se diseñó la nueva Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y su respectivo Plan Estratégico 2020-2030, la que fue formalizada por DS N° 434/2021. En este proceso, el Minvu está relacionado con 17 objetivos estratégicos, 31 acciones y el compromiso de 52 metas para el periodo 2020-2030; de ellas, Minvu es organismo coordinador de 21 metas.

Por otra parte, se avanzó en la incorporación del enfoque de reducción de riesgos en la planificación el ministerio lidera el proyecto Índice de Resiliencia Territorial, el cual inició su desarrollo el año 2020, es una herramienta dinámica en base a un modelo multicriterio e información especializada, cuyo objetivo es analizar el territorio en su condición presente y futura frente al riesgo de desastres.

Desde el año 2019, en el marco de la colaboración con Onemi, el ministerio ha ido incorporando gradualmente en el acompañamiento social de sus programas habitacionales y urbanos, metodologías para el fortalecimiento de la preparación comunitaria en base a los instrumentos Plan Familia Preparada, Microzonificación de Riesgos y Elaboración de Planes Comunitarios de Emergencias.

El 2020 se logró capacitar a todos los equipos SERVIU, SEREMI y entidades patrocinantes de las 16 regiones en preparación comunitaria a través de las guías metodológicas Plan Familia Preparada, Microzonificación de Riesgos y Recursos AIDEP y Elaboración de los Planes de Emergencias ACCEDER, con una participación superior a los mil 500 asistentes

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Para el desarrollo de los desafíos y los nuevos lineamientos para el año 2022, se cuenta con un presupuesto sectorial de MM\$ 3.778.563, en el cual, en ámbito de Vivienda, se aprueba un presupuesto de MM\$ 2.950.882. Asimismo, el presupuesto aprobado para iniciativas de inversión en Ciudad y Territorio asciende a MM\$ 477.953 que significa un incremento del 2,8% respecto del año 2021.

En cuanto a aportar en la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, el ministerio cuenta con un programa habitacional 2022, de 198.983 subsidios habitacionales que equivalen a un programa de 84.813.923 UF. De estos recursos, el 83% están destinados a subsidios orientados a la atención del déficit cuantitativo por un total de 70.323.848 UF; para la atención del déficit cualitativo se destinan 13.440.075 UF, el resto es leasing por un total de 1.050.000 UF.

Entre los desafíos más relevantes tenemos:

a. Eje Vivienda

Enfrentar el déficit habitacional cuantitativo es una de las tareas principales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La encuesta Casen en pandemia (2020), identificó un déficit en más de 500.000 hogares, cifra que aumenta si se considera a las familias que habitan asentamientos precarios. Por lo anterior, y con el objetivo de mejorar los resultados de indicadores asociados tanto a los procesos como resultados de gestión relativos a déficit cuantitativo y cualitativo, las siguientes son las acciones prioritarias para implementar durante el año 2022:

Énfasis en Asentamiento Precarios:

- Una gran tarea será analizar la información socio territorial del Catastro Nacional de Campamento 2021, que permita identificar y determinar la población y territorios a atender.
- Implementar el Plan de Gestión Ambiental que aborde de forma sistemática todos los aspectos relevantes del desempeño ambiental de los campamentos.
- Implementar durante el año 2022, los módulos del Sistema de Gestión de Campamentos, que permitirá registrar toda la información y el proceso de la actualización del catastro.
- Iniciar la gestión de cierre de 63 campamentos; realizar 100 Habitabilidades Primarias; finalizar intervenciones en 55 campamentos; iniciar 24 proyectos y terminar 22 proyectos, ya sean habitacionales, de urbanización o recuperación, realizar 20 gestiones de terrenos.

Integración Social y Territorial.

- Tramitar de manera urgente un ajuste a los montos de subsidio y los precios máximos de viviendas destinadas a familias vulnerables y de sectores medios, en coherencia con montos del programa FSEV DS.49
- Completar el ciclo de implementación de las modificaciones realizadas al programa en el año 2020, que abordan las siguientes temáticas: 1) Puesta en marcha del sistema de búsqueda e incorporación de familias vulnerables en proyectos del DS19. 2) Analizar y evaluar la estrategia del llamado piloto realizado en 2021 para la localización de proyectos en Zonas centrales y pericentrales. 3) Tramitación e implementación de los nuevos requisitos técnicos (nuevo itemizado y cuadro normativo) para proyectos de integración.
- Fortalecer modelo de llamados DS 19 en terrenos SERVIU, evaluando puntos críticos e incorporando mejoras que tengan énfasis en abordar el déficit habitacional, profundizando en temas de sustentabilidad y enfoque de género. Explorar formas de financiamiento complementarias que permitan abordar problemáticas especiales relacionadas con valor de suelo, obras complementarias, realidades territoriales.
- Estudiar mecanismo, en el contexto del programa, para abordar temas relacionados con la calidad de la construcción. Evaluar y proponer estrategias para la incorporación de oferta de arriendo en proyectos del DS19, vinculándose a la Glosa 03 i) de la Ley de Presupuestos año 2022.

Atención a Grupos Vulnerables

- Fortalecer enfoque participativo del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a través de la reformulación del Plan de Acompañamiento Social, incorporando además enfoque de derechos, de género y de justicia espacial.
- Implementar el Programa de Micro Radicación como línea de acción independiente del FSEV DS 49.
- Consolidar el modelo de acceso colaborativo de acceso a la vivienda, con autogestión por parte de las cooperativas cerradas de vivienda, perfeccionando mecanismos de crédito público.
- Ampliar cobertura de acción del sistema de acceso al suelo bien localizado, mediante las glosas 11, de adquisición directa SERVIU, y glosa 12, Llamado para adquisición de terrenos por comités y cooperativas de vivienda.
- Implementar dentro de la formación del Banco de Suelos para proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, un mecanismo de producción de suelo factible, con recursos para habilitar.
- Introducir herramientas tecnológicas para producción y gestión del programa, tales como mejorar sistemas de soporte, incorporar BIM, plataformas de pago on line, y digitalización total de procesos.
- Reflexionar sobre la vivienda sin deuda y explorar la incorporación de cofinanciamiento mediante microcrédito público, y asequible.
- Explorar las condiciones para promover una mayor densificación equilibrada en territorios centrales de alto valor de suelo, considerando el acompañamiento social para convivir en altura.

Gestión de Suelos.

Se continuará trabajando en la consolidación de información estratégica para el análisis y la elaboración de políticas públicas. Queda como desafío presente construir una base de información georreferenciada del valor del suelo UF/m2 en las principales ciudades del país, que permita establecer sectores y una franja del valor de suelo. Además, lograr la integración de esta información con el Geoportal - Minvu que pone a disposición de la ciudadanía información georreferenciada sobre las inversiones y los proyectos ministeriales permitiendo acceder a un catálogo de información y a visores de mapas.

a. Eje Ciudad

Una planificación territorial adecuada permite regular el uso de suelo, mejorar la localización del equipamiento comunitario, establecer los límites urbanos y optimizar el acceso a bienes públicos por parte de los habitantes del territorio. La planificación debe promover el desarrollo integral y armónico de las personas, insertando la ciudad a un entorno urbano bien localizado y que permita satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

En ese marco, con el propósito de avanzar en la implementación de compromisos adquiridos a través de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, entendiendo que el territorio urbano es la base para una mejor calidad de vida y mayores oportunidades para todos los ciudadanos. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las acciones prioritarias para implementar durante el año 2022:

- Desarrollar en conjunto con MTT y DTM, un programa para localizar y construir estaciones de intercambio modal de transporte urbano. (terrenos, diseños, combinación de usos)
- Continuar impulsando y desarrollando proyectos de movilidad sustentable. Planes y proyectos de ciclo vías por ciudades, Normalización y mejoramiento de rutas peatonales, electromovilidad (normas e infraestructura), Accesibilidad universal en veredas (tema transversal en todas las intervenciones urbanas)
- Continuar impulsando el desarrollo de sistemas online para la gestión y seguimiento de toda la inversión en obras urbanas, tales como: PUDU 2.0 Visor de Ciclo vías y otros.
- Lograr una gestión continua de los parques urbanos, en que, desde el diseño y construcción, se considere la conservación y el uso de los parques en el largo plazo. Esta es una de las razones por la creación de una nueva línea de Mejoramiento de Parques urbanos, que permita actualizar la infraestructura del parque y mejorar su calidad, para fomentar su uso y optimizar su conservación. El año 2022 se desarrollará un estudio para definir posibles modelos de gestión para los participación y mavor escala, que contemple la financiamiento de distintos actores y entidades, y también una estructura que permita a la administración del parque generar recursos propios para destinar a su mantención y conservación. Se espera licitar este estudio durante los primeros meses de 2022.
- Continuar con la implementación del programa de Pavimentación Participativa, que permitirá la ejecución de 218 Km de pavimentos.
- Desarrollar nuevos de diseños (15) y ejecuciones de obras (36), correspondientes al programa de Rehabilitación de Espacios Públicos,

- incluidas las pertenecientes al Llamado Especial, por M\$14.375 millones, emplazados en 63 comunas a lo largo del territorio nacional.
- En materia de instrumentos de Planificación Territorial, se proyecta el inicio de 6 estudios, y término de 10 estudios.

Planes Integrales

El MINVU ha propiciado en las escalas Ciudad, Barrio y Vivienda, potenciar el desarrollo de intervenciones territoriales que consideran la articulación de componentes de espacio público, infraestructura urbana y habitabilidad de manera integrada, velando por la coordinación de la ejecución de proyectos e inversiones de infraestructura urbana y territorial, contribuyendo al desarrollo territorial y la construcción de ciudades más equitativas. Para el año 2022, se continuará el desarrollo e implementación de distintos planes integrales. A continuación, se detallan los desafíos más relevantes de cada uno:

- Profundizar en mecanismos ágiles para el financiamiento de macro urbanizaciones en el modelo de gestión de PUH de manera de optimizar la duración de su proceso completo.
- Desarrollar normativa que permita crear una red de centros de abastecimientos y servicios públicos con espacios para el desarrollo de actividades que fortalezcan nuestros barrios, permitan la cohesión social.
- Promover desde una etapa inicial de desarrollo de la planificación urbana integrada, lo que implica considerar nuevos modelos de gobernanza y de relación entre las inversiones del MINVU y de otras instituciones públicas, para lo cual se debe profundizar en una metodología de trabajo y evaluación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que ese inició durante el 2021.
- Continuar con la implementación del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales a través de la ejecución de una cartera de seis proyectos CNT con un total de 760 unidades.
- Desarrollar una estrategia comunicacional y una metodología para la evaluación de proyectos para el Programa para Pequeñas Localidades, que permita agilizar los actuales procesos de obtención de recomendaciones favorables.
- Implementar para los 52 barrios seleccionados el año 2021, toda la metodología que considera el IDUS, desde el proceso de aplicación de los instrumentos de diagnóstico (Encuesta y Catastro), la utilización de los indicadores del IDUS para la construcción del Plan Maestro, hasta la evaluación de la rentabilidad social de los proyectos del contrato de barrio.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Misión Institucional

Planificar, formular e implementar políticas, planes, programas y normativas para recuperar la ciudad y construir ciudades socialmente integradas, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda y reconozca las necesidades y requerimientos de las personas que habitan en la región, con énfasis en la sostenibilidad en la inversión pública, con el medioambiente y la economía regional, con foco en la calidad de vida de las personas más postergadas y también de los sectores medios, contribuyendo con la reactivación económica y la generación de empleo, aumentando y acelerando la inversión urbana y habitacional.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción		
1	Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo e inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.		
2	Regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios.		
3	Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos.		
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido.		
5	Desarrollar intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios.		
6	Diseñar e implementar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional.		
7	Fortalecer instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.		

	Nro.	Descripción		
8		Gestionar eficientemente los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.		

Objetivos Estratégicos

	Nro.	Descripción
1		Promover la planificación estratégica y el desarrollo integral de inversión territorial y urbana, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.
2		Planificar procesos de regenerar conjuntos habitacionales vulnerables mediante una intervención integral de familias, viviendas y espacios comunitarios.
3		Planificar procesos para mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos.
4		Diseñar planes y programas ministeriales que contribuyan a disminuir del déficit cuantitativo y cualitativo, mejorando el acceso a viviendas de calidad, las condiciones de habitabilidad de las viviendas y entornos y promoviendo la movilidad social a través del arriendo protegido.
5		Planificar procesos de intervención integral en los campamentos, devolviendo el sentido de urgencia al trabajo con las familias y los territorios.
6		Diseñar planes para la reconstrucción urbana-habitacional y estrategias que reduzcan riesgos de desastres, para fortalecer la capacidad preventiva institucional.
7		Fortalecer las instancias de participación ciudadana y promover medidas afirmativas orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras, que permitan mejorar el acceso a la vivienda y ciudad a grupos de interés prioritario.
8		Fortalecer la gestión eficientemente de los programas y sistemas de información MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y promover el desarrollo de personas y equipos de trabajo a través del fortalecimiento de competencias y ambientes laborales saludables e inclusivos que contribuyan a potenciar el desempeño institucional y a favorecer el equilibrio de la vida laboral y familiar.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de habitacionales	3, 4, 5, 6, 7, 8
2	?	Planificación y Gestión de Barrios	Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Barrio	2, 8
3	3	Planificación y Gestión de Ciudad y territorio	Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad	1, 7, 8

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Clientes demandantes y/o Reguladores	430
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector	70

Nro.	Descripción	Cantidad
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector	1.670
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector	346
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector	150.000
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	31.770
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	13.700
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .	696.840
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	387.930

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

<u>Organigrama</u>

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Felipe Ward Edwars
Jefe de Gabinete de Ministro	Gonzalo Vega
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Guillermo Rolando Vicente
Jefe Gabinete Subsecretaría	Marcela Acuña
Contralor Interno Ministerial	María Inés Matte Velasco
Auditor Interno Ministerial	Gloría Hernandez Jorquera
Jefe División Política Habitacional	Carlos Marambio Morel
Jefe División Desarrollo Urbano	Enrique Matuschka Aycaguer
Jefe División de Finanzas	Stephanie Castro
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Erwin Navarrete Saldivia
Jefa División Jurídica	Gilda Espinoza Ahumada
Jefe División Administrativa	Claudia Ernst Valencia
Jefe División Informática	Marco Antonio Navarrete
Jefe Departamento de Comunicaciones	Valentina Gonzalez
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	María Francisca Brander
Comisión Asesora de Riesgo de Desastre y Reconstrucción	Bernardita Paul Ossandon
Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos	Felipe Arteaga

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Crear un Programa para la construcción y mantención de parques urbanos	Terminado
	Proyecto de Ley de Integración Social y Urbana (Boletín N° 12288-14)	En Tramitación
	Desarrollar Planes Urbanos Habitacionales	En Proceso
	Implementar accesibilidad universal (Sello Chile Inclusivo)	En Proceso
	Proyecto de Ley de Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio	En Proceso
	Construcción de vivienda, subsidios y mejora de barrios	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Avanzar con el Programa de Regeneracion de Conjuntos Habitacionales	En Proceso
	Actualizar el Catastro de campamentos	Terminado
	Establecer programa para erradicar los campamentos	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: N° 11.540-14

Descripción Ley de Copropiedad Inmobiliaria **Objetivo** El objeto del proyecto fue aprobar una nueva Ley de
Copropiedad Inmobiliaria, perfeccionando la normativa aplicable a dicho
régimen y recogiendo más de 33 mociones que estaban en trámite y otras
que fueron ingresadas durante su tramitación.

Fach	na de	inc	rpec	٦٠	
T COT	ia uc	TIIC	11 620	J.	

2017-12-14

Estado de tramitación:

El provecto fue ingresado el 14.12.2017 por la Presidenta Michelle Bachelet y continuó su tramitación durante el período 2018-2022, hasta su total despacho por el Congreso Nacional. El primer trámite constitucional terminó con la aprobación del proyecto por el Senado en sesión del 21.01.2020, mientras que el segundo trámite finalizó con la aprobación del proyecto por la Cámara de Diputados en sesión del 11.11.2020. Posteriormente el Senado rechazó algunas de las modificaciones efectuadas por la Cámara, por lo que se conformó una Comisión Mixta, cuyo informe fue aprobado por el Senado en sesión del 25.01.2022 y por la Cámara de Diputados en sesión del 26.01.2022, por lo que el oficio de ley al Ejecutivo fue despachado ese mismo día. Actualmente el proyecto se encuentra a la espera del control de constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional. Recibida la correspondiente sentencia, podrá promulgarse y publicarse como ley.

Beneficiarios directos:

Este proyecto de ley se fundó en la necesidad de efectuar una serie de ajustes a la normativa aplicable a las copropiedades inmobiliarias o condominios, no solo porque representan una parte muy considerable del parque habitacional, sino también porque esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requerían ser abordadas de manera adecuada. En consecuencia, sus beneficiarios directos serían una parte muy importante de la población, no solo de aquellos que habitan en edificios o condominios, sino también de los que trabajan en oficinas o que hacen uso de otro tipo de edificaciones acogidas a dicho régimen.

Boletín: N° 12.288-14

Descripción "Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana"

Objetivo El objetivo central del proyecto (inicialmente denominado "Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana") fue incorporar herramientas normativas y de gestión que permitan abordar el desafío de reducir el déficit habitacional y contener su crecimiento, avanzando hacia ciudades más justas e inclusivas.

Fecha de ingreso:

2018-12-05

El proyecto fue ingresado el 05.12.2018 por el Presidente Sebastián Piñera y continuó su tramitación durante el período 2018-2022, hasta su total despacho por el Congreso Nacional. El primer trámite constitucional terminó con la aprobación del proyecto por la Cámara de Diputados en sesión del 14.08.2019, mientras que el segundo trámite finalizó con la aprobación del proyecto por el Senado en sesión del 02.03.2022. Atendido que el proyecto fue objeto de modificaciones, fue remitido a la Estado de tramitación: Cámara para el tercer trámite constitucional, siendo aprobadas las modificaciones en sesión del 03.03.2022, por lo que el oficio de ley al Ejecutivo fue despachado ese mismo día, consultando al Presidente de la República si hará uso del veto presidencial. Junto con lo anterior, el proyecto debe pasar aún por el control de constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional. Recibida la correspondiente sentencia, podrá promulgarse v publicarse como ley. El proyecto pone énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables que postulan en forma colectiva a una vivienda definitiva (Comités de Vivienda), junto con resquardar que la provisión de viviendas para cualquier beneficiario de los programas habitacionales otorque la posibilidad de acceder en forma Beneficiarios directos: equitativa a los bienes públicos urbanos, evitando el desarrollo de nuevas situaciones de segregación social y revirtiendo las existentes. En consecuencia, sus beneficiarios directos no son solo las familias beneficiarias de subsidio, sino la sociedad en su conjunto, dado que su objetivo central es lograr ciudades más integradas.

Boletín: Nos 11.523-14 y 13.060-14, refundidos.

Descripción Prorrogar por 5 años, a contar del 31 de enero de 2020, la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

Objetivo Prorrogar por 5 años, a contar del 31 de enero de 2020, la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

Fecha de ingreso:	2017-11-29
Estado de tramitación:	Mociones ingresadas el 29.11.2017 (N° 11.523-14) y el 19.11.2019 (N° 13.060-14). Tramitación finalizada. Ley N° 21.206, publicada en el Diario Oficial del 27 de enero de 2020.
Beneficiarios directos:	Población que habita en asentamientos irregulares, especialmente en algunos campamentos del Catastro MINVU, cuya estrategia de intervención es la radicación mediante las normas de la referida ley N° 20.234.

Boletín: Nos 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14 (Mociones parlamentarias)

Descripción Las cuatro mociones ingresadas buscan precisar el ámbito de aplicación del procedimiento de saneamiento y regularización de asentamientos irregulares.

Objetivo Las cuatro mociones ingresadas buscan precisar el ámbito de aplicación del procedimiento de saneamiento y regularización de asentamientos irregulares, abordando diversas temáticas, tales como: ampliar el ámbito de aplicación de la ley a los loteos regulados por otras leyes especiales; precisar las normas aplicables respecto de asentamientos ubicados en determinados emplazamientos (como áreas de riesgo); precisar las exigencias sobre urbanización suficiente para efectos de la recepción definitiva; precisar el mecanismo de revisión del expediente, ampliando la autorización de excepciones; contemplar la posibilidad de efectuar recepciones parciales y de garantizar las obras de urbanización, entre otras.

Estado de tramitación:	Mociones ingresadas el 03.07.2019 (N° 12.756-14), 07.08.2019 (Nos 12.871-14 y 12.872-14) y 21.08.2019 (N° 12.899-14). Actualmente se encuentra en segundo trámite, en el Senado. El proyecto fue aprobado en general por la Sala, se presentaron indicaciones y comenzó la discusión particular ante la Comisión de Vivienda y Urbanismo. La tramitación se detuvo debido a que los Senadores plantearon la necesidad de reformular algunos puntos y la Comisión se abocó al estudio de otros proyectos. Sin embargo, en sesión del 01.03.2022 la referida Comisión retomó la discusión del proyecto de ley, con la intención de reiniciar su votación particular y, eventualmente, despachar el proyecto a la Sala, en la sesión del próximo martes 08.03.2021.
Beneficiarios directos:	Población que habita en asentamientos irregulares, especialmente en algunos campamentos del Catastro MINVU, cuya estrategia de intervención es la radicación mediante las normas de la referida ley N° 20.234.

Boletín: N° 13.705-15

Descripción Postergar en 12 meses la entrada en vigencia de las normas que regulan las mitigaciones directas contempladas en el Capítulo II del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Objetivo Postergar en 12 meses la entrada en vigencia de las normas que regulan las mitigaciones directas contempladas en el Capítulo II del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, posponer la implementación del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad hasta el 18 de noviembre de 2021, rigiendo en el intertanto los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).

Fecha de ingreso:	2020-08-11
n'ecna de mareso.	7070-00-11

Estado de tramitación:	Proyecto ingresado, mediante mensaje presidencial, el 11.08.2020. Tramitación finalizada. Ley N° 21.284, publicada en el Diario Oficial del 12.11.2020.
Beneficiarios directos:	Para una adecuada entrada en vigencia del nuevo Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad (que reemplaza al sistema EISTU) se requería contar con condiciones normales de desplazamiento en la ciudad, lo que no ocurría a la fecha de tramitación de este proyecto de ley, debido a las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19. En tal sentido, el proyecto buscaba evitar los resultados distorsionados que arrojarían las mediciones correspondientes y la incertidumbre que generaría la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema, con la consecuente afectación a la reactivación económica y a la recuperación del empleo. En definitiva, los beneficiarios directos de la postergación de la entrada en vigencia de la ley fue la sociedad en su conjunto, no solo por la certeza jurídica necesaria para la implementación de un nuevo sistema, sino también porque, de no haber postergado la entrada en vigencia, habría comenzado a regir un sistema cuyas mediciones habrían estado subestimadas, lo que podría haber derivado en que algunos proyectos se hubieren eximido, injustificadamente, de ciertas mitigaciones viales.

Boletín: N° 12.797-07, posteriormente recogido en boletines Nos 8.970-06 y 12.809-07

Descripción Modificar ciertas normas de la ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos.

Objetivo Mediante mensaje presidencial ingresado por el Presidente

Sebastián Piñera bajo el boletín N° 12.797-07, se buscaba modificar ciertas normas de la ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos, en tres materias principales: 1) Celeridad en la tramitación del juicio de arrendamiento; 2) Deudas de servicios básicos por parte de los arrendatarios; y 3) Aspectos relacionados con los arriendos y subarriendos abusivos y el hacinamiento. El proyecto fue derivado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, pero posteriormente otros dos proyectos recogieron las materias que allí se abordaban y avanzaron en su tramitación. Uno corresponde a la Ley de Migración y Extranjería (publicada como ley N° 21.325, el 20.04.2021 y que recoge las disposiciones relacionadas con el arriendo abusivo) y el otro corresponde al boletín N° 12.809-07, que modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles, en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato.

Fecha de ingreso:	2019-07-24
Estado de tramitación:	El mensaje correspondiente al boletín N° 12.797-07 ingresó el 24.07.2019 y no ha tenido avances en su tramitación, sin perjuicio de lo señalado en el punto precedente respecto a la existencia de otros dos proyectos que recogieron las materias que allí se abordaban. Lo relacionado con el arriendo abusivo y el hacinamiento quedó regulado, como modificación a la ley N° 18.101 y con alcance general, en la Ley de Migración y Extranjería, mientras que las materias relacionadas con la tramitación de juicios de arrendamiento están tramitándose bajo el boletín N° 12.809-07, que corresponde a una moción parlamentaria ingresada el 18.07.2019 y que, actualmente, se encuentra en segundo trámite en el Senado, aprobado en general y con indicaciones presentadas, para que sean analizadas y votadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos:

En el caso de las normas sobre arriendo abusivo y hacinamiento, los beneficiarios directos son quienes arriendan piezas o habitaciones, sean estos chilenos o extranjeros, pues si bien la modificación a la ley N° 18.101 fue realizada por la Ley de Migración y Extranjería, ello se hizo mediante normas de alcance general. En cuanto a las normas en trámite relacionadas con la tramitación de juicios de arrendamiento, los beneficiarios directos serían, principalmente, aquellos arrendadores que se ven afectados por el incumplimiento de arrendatarios morosos o que dejan deudas pendientes respecto de los servicios básicos.

Boletín: N° 9.686-09 y 10.209-09, refundidos (Mociones parlamentarias)

Descripción Proyecto que busca contar con una normativa específica referida a la instalación de elementos publicitarios.

Objetivo El proyecto busca hacerse cargo del desafío de contar con una normativa específica referida a la instalación de elementos publicitarios, especialmente en lo que respecta al resguardo de la seguridad vial y a la mitigación del impacto que dichos elementos pueden generar en su entorno. Para ello, se establece la necesidad de obtener ciertas autorizaciones y permisos previos, bajo el cumplimiento de determinados requisitos.

Fecha de ingreso:

2014-11-03

Mociones ingresadas el 03.11.2014 (N° 9.686-09) y 28.07.2015 (N° 10.209-09). El proyecto fue aprobado por el Senado (en sesión del 05.04.2017) y por la Cámara de Diputados (en sesión del 21.09.2021), pero debió conformarse una Comisión Mixta para resolver las divergencias, la Estado de tramitación: que va emitió su informe. Actualmente, el proyecto se encuentra a la espera de la aprobación, por parte del Senado y de la Cámara de Diputados, del informe de la referida Comisión Mixta. Ya se dio cuenta del informe en la Sala del Senado, pero aún no ha sido puesto en tabla para su votación. En un comienzo, el proyecto de ley estaba centrado en los "letreros camineros", por lo que su alcance estaba restringido a los caminos públicos o carreteras. Sin embargo. desde el primer trámite y durante la tramitación del provecto, fue Beneficiarios directos: tomando fuerza la necesidad de regular también los letreros publicitarios al interior de las ciudades, en entornos urbanos, con lo cual su ámbito de aplicación se extendió a toda la población que habita en ciudades o que circula por vías públicas, urbanas o rurales.

Boletín: N° 13.860-14 y 14.676-14 (Mociones parlamentarias).

Descripción Las mociones ingresadas tuvieron por objeto prorrogar la vigencia del Título I de la ley N° 20.898, que permite la regularización de viviendas (boletín N° 14.676-14); y reponer la vigencia del Título II de la misma ley, que permite la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamientos sociales (boletín N° 13.860-14).

Objetivo Las mociones ingresadas tuvieron por objeto prorrogar la vigencia del Título I de la ley N° 20.898, que permite la regularización de viviendas (boletín N° 14.676-14); y reponer la vigencia del Título II de la misma ley, que permite la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamientos sociales (boletín N°

13.860-14). En ambos casos, la vigencia de estas normas excepcionales se amplió hasta completar el plazo de 7 años desde la publicación de la ley N° 20.898, esto es, hasta el 04.02.2023.

Fecha de ingreso:	2020-10-28
Estado de tramitación:	Mociones ingresadas el 28.10.2020 (N° 13.860-14) y 03.11.2021 (N° 14.676-14). Tramitación finalizada. Ley N° 21.415, publicada en el Diario Oficial del 04.02.2022.
Beneficiarios directos:	Los propietarios de viviendas que no cuenten con recepción definitiva, total o parcial, así como los propietarios de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o a equipamiento social, que hayan sido construidas con o sin permiso de edificación y que no cuenten con recepción definitiva o que hayan materializado de hecho el cambio de destino de las edificaciones existentes en forma no concordante con los usos de suelo, permitidos por los planes reguladores. En ambos casos, debe tratarse de edificaciones que hubieren sido construidas antes de la publicación de la ley N° 20.898 (04.02.2016).

Boletín: Nº 11.288-06 (Moción parlamentaria).

Descripción El proyecto de ley buscó dar sustento legal a la ejecución de reparaciones de emergencia de los baches o irregularidades existentes en aceras y calzadas, cuando éstas son ejecutadas por las municipalidades. **Objetivo** El proyecto de ley buscó dar sustento legal a la ejecución de reparaciones de emergencia de los baches o irregularidades existentes en aceras y calzadas, cuando éstas son ejecutadas por las municipalidades.

Fecha de ingreso:	2017-06-21
Estado de tramitación:	Moción ingresada el 21.06.2017. Tramitación finalizada. Ley N° 21.111, publicada en el Diario Oficial del 24.09.2018.

Beneficiarios directos:

Las municipalidades y la población en general, pues se precisa el procedimiento aplicable para la reparación de baches o irregularidades existentes en aceras y calzadas.

Boletín: N° 13.113-14 y 13.073-15, refundidos.

Descripción Las mociones buscan precisar el ámbito de aplicación de los proyectos de telecomunicaciones en las edificaciones

Objetivo Las mociones buscan precisar el ámbito de aplicación de los proyectos de telecomunicaciones en las edificaciones, abordando las siguientes temáticas: i) establecer la presentación del proyecto de telecomunicaciones como exigencia para solicitar el permiso de edificación o urbanización que corresponda; ii) precisar la obligación que en todo proyecto de loteo o de edificación conformado por varias funcionales independientes se deberá contar con un proyecto de telecomunicaciones, así como las exclusiones a dicha obligación en consideración al tamaño, destino o localización de los proyectos; iii) precisar la progresividad de las exigencias para los proyectos de condominios de viviendas sociales.

Fecha de ingreso:	2019-12-10
	Mociones ingresadas el 10.12.2019 (N° 13.113-14) y 20.11.2019 (N° 13.073-15). Actualmente, el
Estado de tramitación:	proyecto se encuentra en segundo trámite, en la Cámara de Diputados, a la espera de que sea discutido por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
Beneficiarios directos:	Los proyectos inmobiliarios que deben dar cumplimiento a la exigencia de contar con una red interna de telecomunicaciones.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: Ley N° 21.111, que modifica la ley N° 8.946, que fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios.

Fecha de promulgación: 2018-09-12 Fecha de entrada en Vigencia: 2018-09-24

Materia: Se otorga sustento legal a la ejecución de reparaciones de emergencia de los baches o irregularidades existentes en aceras y calzadas, cuando éstas son ejecutadas por las municipalidades.

N° Ley: Ley N° 21.206, que prorroga la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

Fecha de promulgación: 2020-01-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-30

Materia: Prorroga por 5 años, a contar del 31 de enero de 2020, la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

N° Ley: Ley N° 21.284, que modifica la ley N° 20.958, que establece un sistema de aportes al espacio público, en lo que respecta a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local.

Fecha de promulgación: 2020-11-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-12

Materia: Posterga en 12 meses la entrada en vigencia de las normas que regulan las mitigaciones directas contempladas en el Capítulo II del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, pospone la implementación del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad hasta el 18 de noviembre de 2021, rigiendo en el intertanto los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).

N° Ley: 4. Ley N° 21.415, que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia.

Fecha de promulgación: 2022-01-28 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-02-04

Materia: Se amplía la vigencia de las normas excepcionales que permiten la regularización de viviendas y se repone la vigencia de las normas excepcionales que permiten la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamientos sociales, en ambos casos, hasta completar el plazo de 7 años desde la publicación de la ley N° 20.898, esto es, hasta el 04.02.2023.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021

Se destacan los siguientes premios:

- El Programa de Arriendo recibió el año 2018 un premio como "Practica Inspiradora", del Concurso Vivienda al centro de la Nueva Agenda Urbana de Cities Alliance UHPH -, con su presentación "Política de Arriendo: promoción de oferta e integración social y urbana", el cual describe el trabajo con cooperativas y municipios para generar oferta en arriendo protegido y los conceptos que las fundamenta.
- La experiencia del equipo de arriendo en la generación de mecanismos para promover oferta de vivienda en arriendo protegido es reconocida por la academia y diversos organismos nacionales e internacionales, lo que se traduce en innumerables invitaciones a presentar la experiencia y los planes a futuro (presentaciones a Universidades, BID, Cities Alliances, Ministerio de Vivienda Perú, CChC, entre otras).
- Obtención del Sello COVID, certificación que otorga la Mutual de Seguridad a aquellos organismos que han implementado exitosamente las medidas, recomendaciones y normativas establecidas por la autoridad sanitaria para prevenir el contagio de COVID (diciembre 2021).